



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Trabajo Social

NECESIDADES DE MENORES INMIGRANTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL.

Alumno/a: Delia María Calderón Alcaide

Tutor/a: Anna María Rucabado Sala

Dpto: Psicología



Resumen:

Durante la etapa educativa de primaria, multitud de menores inmigrantes se enfrentan a diferentes impedimentos en los centros educativos que emanan de la nueva realidad a la que deben acostumbrarse. Desde los centros educativos deben garantizarse procesos de adaptación que garanticen el bienestar del alumnado inmigrante.

En el presente trabajo nos centraremos en conocer cuáles son las necesidades que presenta la población inmigrante en la etapa educativa de primaria y en aproximarnos a una de las herramientas claves para paliar los efectos de las desigualdades educativas, la educación intercultural. Para hablar de educación intercultural debemos aclarar a qué nos referimos, por qué es una respuesta a la diversidad, cuáles son los objetivos de este enfoque educativo para conseguir la inclusión y concluiremos enmarcando esta educación intercultural desde las aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL). Todo este estudio se realizará desde la perspectiva del trabajo social, ya que esta disciplina cuenta con herramientas importantes para detectar situaciones de riesgo en colectivos vulnerables. Es por ello que explicaremos cuáles son las funciones a desarrollar desde el trabajo social en las aulas de educación primaria.

Palabras clave:

Menores inmigrantes / Educación intercultural / Inclusión



Abstract:

During primary education stages, as a result of changing their realities, a large amount of under-aged immigrants has to confront diverse issues inside the school atmosphere.

Educational institutions need to provide immigrant students with adaptive processes that assure their well-being.

Throughout this assignment, we will mainly focus on acknowledging peoples' necessities on the subject, as well as approaching one of the right tools that help palliate the consequences of educational inequalities: intercultural education.

To speak about intercultural education, we must first explain the deep meaning of that term, why we think it is the answer to diversity, which are the main targets of this educational approach to achieve inclusion, and conclude by framing this linguistic education (ATAL).

Since social-work specialisation has valuable tools to identify risk situations in vulnerable groups, the whole research will be carried out from this perspective.

In conclusion, that is why, with this study, we will present the processes to develop by social workers in primary education classrooms.

Keywords:

Foreign children / Intercultural education / Inclusion



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS	6
3.1. Objetivo general	6
3.2. Objetivos específicos.....	6
4. METODOLOGÍA	6
5. MARCO NORMATIVO.....	7
6. MARCO TEÓRICO	7
6.1. Necesidades de los menores inmigrantes en los centros educativos.	7
6.1.1. Idioma desconocido.....	7
6.1.2. Discriminación.	8
6.1.3. Privación sociocultural.....	8
6.1.4. Familias desestructuradas.....	9
6.2. Aproximación a la educación intercultural. Conceptos previos.....	10
6.2.1. Cultura.....	10
6.2.2. Multiculturalidad.....	10
6.2.3. Interculturalidad	11
6.3. Educación intercultural como herramienta educativa.	11
6.3.1. Educación Intercultural. Respuesta a la diversidad.....	12
6.3.2. Objetivos del enfoque educativo intercultural.....	13
6.4. Inclusión como resultado de la educación intercultural.	15
6.5. Aulas Temporales de adaptación lingüística (ATAL).....	16
6.6. Carencias formativas dentro de los centros educativos.....	17
6.7. Actuaciones que se deben llevar a cabo en las aulas.....	18
6.8. Puesta en marcha de la educación intercultural.....	19
6.9. Funciones del trabajador social en los centros educativos.	23
7. DISCUSIÓN CRÍTICA.....	25
8. CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29



1. INTRODUCCIÓN.

Actualmente nos encontramos ante una sociedad cambiante en la que conviven multitud de personas procedentes de diversos países y culturas. Debido a estos cambios sociales encontramos grupos de personas que tienen la necesidad de abandonar su hogar de origen y comenzar una vida nueva lejos de casa.

Este fenómeno de cambio se ve reflejado en las aulas educativas en la etapa de primaria en las que encontramos a niños y niñas con multitud de necesidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a la no adaptación a los procesos de cambio que emanan de las desigualdades lingüísticas como exclusión, entre otras.

En el presente trabajo nos centraremos en tratar de conocer ciertas necesidades que se dan en las aulas de primaria.

Una vez entendida esta realidad, desde el trabajo social queremos presentar posibles herramientas para disminuir las desigualdades que también tienen relación con los prejuicios y estereotipos que emanan de la población.

La herramienta sobre la que centraremos nuestro TFG es la educación intercultural dentro de las aulas de primaria y cómo se relaciona dicha educación intercultural con el trabajo social.

2. JUSTIFICACIÓN

¿Por qué es necesario conocer la realidad de la población inmigrante en los centros educativos en la etapa de primaria? Como ya sabemos, desde el trabajo social se pretende garantizar justicia social para cualquier persona y sobre todo de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por este motivo es crucial conocer las necesidades de este colectivo dentro de las aulas de primaria y sobre todo entender la importancia de la educación intercultural dentro de las aulas.

Del mismo modo, queremos resaltar la importancia de la figura del trabajo social en las aulas ya que supone un apoyo crucial, dotando de herramientas claves en la detección e intervención en situaciones de riesgo.



3. OBJETIVOS

Pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

3.1. Objetivo general

Conocer y valorar la situación en la que se encuentra el colectivo de menores inmigrantes durante la etapa educativa de primaria.

3.2. Objetivos específicos

- ✓ Conocer las necesidades que presenta la población inmigrante en las aulas de primaria.
- ✓ Evidenciar la importancia de la educación intercultural.
- ✓ Analizar las funciones del trabajo social con dicho colectivo.

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el presente trabajo se basa en la revisión de datos bibliográficos a través de búsqueda en plataformas científicas en internet en relación al tema a tratar.

Esta revisión de datos e información se ha llevado a cabo en diferentes plataformas como puede ser Dialnet, Google Académico, entre otras. Con la revisión en dichas plataformas hemos revisado tanto fuentes primarias como secundarias para así poder recoger información relevante acorde al tema sobre el que trabajamos. A su vez, se han revisado otras plataformas de diferentes organismos públicos, como puede ser el INE, para analizar y observar datos relevantes.

Posterior a esa revisión se ha llevado a cabo un análisis crítico para analizar y concretar que documentos aportarían información relevante para desarrollar nuestro TFG. A partir de ahí se concretaron los conceptos clave sobre los que queremos trabajar y así poder desarrollar un marco teórico.



5. MARCO NORMATIVO

Como se ha comentado anteriormente, debido a los cambios sociales que estamos viviendo, está dando lugar a un aumento de población inmigrante en España. Esto supone que en las aulas de primaria también haya un aumento significativo de alumnado inmigrante.

Por este motivo, desde las instituciones se han tomado una serie de medidas a lo largo de los últimos años para crear y promover actuaciones en el ámbito educativo que protejan los derechos del alumnado inmigrante.

Para entender cuáles han sido estas actuaciones comenzaremos hablando de la Constitución Española, que ya en su Art. 27 reconoce que toda persona tiene derecho a la educación, ya que dicha educación pretende que toda persona respete los principios de convivencia para promover los derechos y libertades de la sociedad.

Por otro lado, actualmente en España la educación primaria está regulada por la Ley para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Esta Ley recoge en su Art. 7 una serie de objetivos entre los que encontramos algunos que se dirigen a promover el respeto a las diversas culturas existentes dentro de las aulas de primaria, para así garantizar los derechos y oportunidades del alumnado.

6. MARCO TEÓRICO

6.1. Necesidades de los menores inmigrantes en los centros educativos.

En las siguientes líneas enmarcaremos por qué el alumnado inmigrante se incorpora en las aulas de primaria y se encuentra con dificultades latentes debidas a diversos motivos expuestos en las siguientes líneas.

6.1.1. Idioma desconocido.

La principal necesidad que presenta el alumnado inmigrante es la imposibilidad de utilizar la lengua que conocen, es decir, la lengua materna. Es una dificultad latente que presenta la gran mayoría del alumnado inmigrante en las aulas de primaria, ya que ingresan en los centros sin conocer la lengua principal que utiliza el resto de alumnado y profesorado.



6.1.2. Discriminación.

Debemos definir el término discriminación como aquella acción de valorar de forma distinta o de forma negativa a las personas o grupos por determinadas características. Este valor negativo implica exclusión debida a los prejuicios y estereotipos existentes. En el caso de los menores inmigrantes dentro de las aulas, se ejerce una discriminación grupal a las personas que conforman ese colectivo de menores inmigrantes.

Por lo tanto, debemos destacar la discriminación como una de las necesidades que puede presentar el alumnado inmigrante. Existen muchos prejuicios, creencias e ideas negativas con respecto al alumnado inmigrante en las aulas y esto puede aumentar los sentimientos de vulnerabilidad de este colectivo.

En la Enciclopedia de Ejemplos (2019), referente a la discriminación escolar, podemos encontrar los casos más comunes en situaciones de discriminación:

- Burlas al alumnado que tiene características físicas relevantes.
- Desprecio al alumnado que tiene alguna clase de discapacidad.
- Abusos de estudiantes mayores a menores.
- Burlas a estudiantes tímidos/as.
- Rechazo al alumnado que tiene una situación socioeconómica baja.
- Burlas a estudiantes con ciertos rasgos culturales.
- Rechazo a alumnos con más capacidad en la escuela.

6.1.3. Privación sociocultural.

Otro motivo que provoca que existan necesidades del alumnado inmigrante en las aulas es la privación sociocultural, es decir, las dificultades que presentan los alumnos respecto a la adquisición de los aprendizajes básicos, cuyo origen no se le atribuye a ningún tipo de trastorno (mental, sensorial o evolutivo), sino que su origen está relacionado con las dificultades que presentan, tanto materiales como personales, debido al entorno que los



rodea. Cuando el alumnado inmigrante carece de fuentes de apoyo social, se ve expuesto a factores de riesgo de encontrarse en una desventaja cognitiva, social y cultural frente al resto del alumnado (Mena *et al.*, 2018).

6.1.4. Familias desestructuradas.

La familia desestructurada es aquella en la que se dan conflictos constantes y en la que sus miembros se acostumbran a esa situación de desequilibrio. Según Rivadeneira & Trelles (2013):

Una familia desestructurada es aquella en la que los conflictos, la mala conducta y muchas veces el abuso por parte de los miembros individuales se produce continuamente, lo que lleva a otros miembros a acomodarse a tales acciones. Las familias desestructuradas son también el resultado de personas afectadas por adicciones (alcohol, drogas, etc.).

Las principales razones por las que se origina la desestructuración familiar son tres, según Cayancela (2018):

- Desestructuración causada por los progenitores, en la que englobamos progenitores separados/divorciados, hijos e hijas de padres o madres solteros/as y otros factores.
- Desestructuración por causas de fuerza mayor, como las de enfermedades terminales y/o crónicas o la orfandad.
- Desestructuración por causa de los hijos e hijas, por bajo rendimiento escolar, conductas inmorales, etc.

Debido a lo mencionado anteriormente destacamos algunas consecuencias:

- Retrasos en el lenguaje.
- Desequilibrio emocional.
- Depresión persistente.
- Baja autoestima
- Poca atención.
- Agresividad.
- Absentismo escolar.



6.2. Aproximación a la educación intercultural. Conceptos previos.

Como eje central del presente trabajo establecemos la educación intercultural como respuesta a las necesidades del menor inmigrante dentro de las aulas de primaria. Por lo tanto, debemos conocer unos conceptos claves para entender de forma más concreta a qué nos referimos cuando hablamos de educación intercultural.

6.2.1. Cultura.

Para definir cultura nos basaremos en la definición aportada en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (UNESCO, 2003), en la que se define “cultura” como el conjunto de rasgos característicos de una sociedad, que incluye tanto el patrimonio cultural material como su patrimonio cultural inmaterial, es decir, sus costumbres y tradiciones. Cada cultura conforma una determinada manera de ver el mundo, ya que, dependiendo de ella, los seres humanos adquieren distintas creencias y valores.

Sabemos que no hay sociedad humana que no esté mediada culturalmente y que la cultura nos otorga una determinada perspectiva a la hora de observar el mundo, es decir una identidad cultural. Aguado (2003) interpreta el concepto como el rol que ejerce un individuo en una sociedad determinada, el vínculo de éste con la misma y cómo éstos aportan al individuo una serie de pautas de comportamiento, acordes con los estamentos de la sociedad.

En muchos casos las personas que comparten una cultura, comparten a su vez una identidad y esto puede dar lugar al etnocentrismo, que es ese sentimiento de superioridad que asume un determinado grupo y que hace creer que la cultura propia se encuentra en un nivel superior a las demás. Este término nos servirá para entender el motivo por el que se dan situaciones de exclusión dentro de las aulas de primaria.

6.2.2. Multiculturalidad.

Cuando hablamos de multiculturalidad nos referimos al punto en el que dentro de una sociedad y en un determinado espacio geográfico conviven diversas culturas. Esto supone que las culturas que conviven se puedan ver influenciadas las unas de las otras.



Argibay (2003) expone que la existencia de diversas culturas que conviven dentro de una sociedad supone que exista una jerarquía entre las culturas existentes. La cultura autóctona desarrollará e impondrá privilegios sociales sobre las minorías.

6.2.3. Interculturalidad

A diferencia del término anterior, la interculturalidad se refiere a que las diversas culturas que conviven lo hacen de forma armónica y en situación de igualdad. Entre ellas existe respeto, relaciones e interacciones basadas en entender las diferencias existentes, pero siempre considerando que no existen jerarquías entre ellas y que todas las culturas son igual de válidas. Comboni y Juárez (2013) sostienen que “la interculturalidad se reduce a una actitud de abrirse y aceptar al otro, sin tener en cuenta las relaciones de poder que condicionan las relaciones entre culturas”.

6.3. Educación intercultural como herramienta educativa.

En primer lugar, debemos contextualizar y explicar a qué nos referimos cuando hablamos de educación intercultural. Según Aguado (2006), la educación intercultural es un enfoque educativo, dirigido a todo el alumnado y basado en la valoración positiva de la diversidad y en el respeto mutuo entre culturas. Además, tiene como finalidad garantizar la oportunidad de igualdades educativas, erradicar el racismo y desarrollar competencias interculturales en los miembros de toda la comunidad educativa.

Gil (2002), por su parte, define la educación intercultural de la siguiente forma:

“[la educación intercultural es] un enfoque educativo holístico e inclusivo que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, superar el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia interculturales, y apoyar el cambio social según principios de justicia social.”

Muchos de los conflictos que se dan se deben a estereotipos relacionados con que la población inmigrante supone un colectivo con el que competir en la búsqueda de empleo, y esto puede hacer que exista rechazo hacia la población inmigrante y esto se plasma en las aulas de primaria. Especialmente en los momentos de crisis económica, aumenta la competencia por el empleo y el acceso a prestaciones sociales, incrementando la



xenofobia. (Cea D'Ancona, 2015). La consideración de otras culturas como una amenaza impiden la integración del colectivo inmigrante en nuestra sociedad.

Finalmente, la escuela como reflejo de la sociedad también dificulta la inclusión del colectivo inmigrante en el sistema educativo ya que en la mayoría de los centros sólo existe una identidad cultural, que es la autóctona. Esto supone la opacidad de las minorías o el planteamiento de la diversidad desde las diferencias y no desde las características que se tienen en común, también dificultando la integración del alumnado inmigrante (Martínez & Ramírez, 2011).

La escuela como agente de socialización tiene un papel importante en la formación de ciudadanos y ciudadanas que sean capaces de convivir con otras culturas en una sociedad intercultural. Si distinguimos tres etapas de socialización, la primera recae en la familia, dejando paso a una segunda etapa protagonizada por la escuela para llegar a una tercera etapa donde el peso recae entre los iguales de la persona y otros ámbitos externos (Sánchez & García, 2016). Para lograr una socialización adecuada, es imprescindible que la escuela inculque en el alumnado valores tan importantes como la tolerancia y la comprensión hacia otras culturas y diferentes modos de concebir el mundo. Asimismo, es de vital importancia que la educación promueva la valoración positiva ante la diversidad y potencie la interacción entre distintas culturas y la visión de las diferencias culturales como una forma de enriquecimiento mutuo. De modo que, partiendo de la creencia de que la escuela es un motor de cambio para crear sociedades más justas e igualitarias, es necesario orientar la educación hacia un nuevo enfoque que garantice la inclusión de todo el alumnado.

6.3.1. Educación Intercultural. Respuesta a la diversidad.

La educación intercultural debe ser entendida como una herramienta clave para responder a la diversidad latente en las aulas de educación primaria. Es crucial entender que la realidad que se vive en las aulas implica que exista exclusión del alumnado inmigrante ya que gran parte de la población considera que la llegada de alumnado inmigrante a España supone un problema. Se tiene esa percepción de la población inmigrante ya que en muchos casos existe la falsa creencia de que se aprovechan de las ayudas sociales o que quitan puestos de trabajo al resto de la población.



En un estudio llevado a cabo sobre la percepción de la población andaluza ante los inmigrantes, se expone:

[...] recogimos todo un abanico de comentarios críticos sobre la inmigración y su impacto, referidos básicamente a tres ámbitos: (a) acceso a recursos públicos, (b) empleabilidad y condiciones laborales, y (c) determinadas costumbres culturales. La primera de estas categorías fue la más frecuente: en muchas dinámicas grupales se expresó malestar, a veces bordeando la indignación, ante la percepción de que los inmigrantes estarían gozando, a efectos prácticos, de acceso preferencial a becas para comedores escolares, viviendas sociales y un largo etcétera de recursos públicos. (Rinken, 2019).

Tras comentar cuáles son algunos de los problemas a los que se enfrenta la población inmigrante al llegar a España queremos destacar el papel tan importante que desempeña la escuela en los procesos socializadores. La escuela desempeña un papel crucial ya que debe garantizar que se atienda a la diversidad y se cubran las necesidades específicas que presente el alumnado. Es por esto que se convierte en esencial que en la escuela se atienda a la diversidad y que se inculquen valores de respeto, comprensión con respecto a las diferentes culturas que convivan y se respeten las diversas culturas existentes.

La educación intercultural promueve estas pautas educativas encaminadas a proteger la diversidad y potencia las interacciones y relaciones entre las diversas culturas.

6.3.2. Objetivos del enfoque educativo intercultural.

6.3.2.1. Igualdad educativa.

La educación intercultural se sustenta en el hecho de que todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su cultura o condición social, poseen el derecho a recibir una educación de calidad. Para lograr esto, es imprescindible que exista la equidad educativa, que persigue la meta de ofrecer a cada estudiante una respuesta educativa adaptada a sus necesidades, tanto a las que estén relacionadas con su condición social, como a las que estén relacionadas con aspectos culturales (Casassus, 2003). Por lo tanto, la educación intercultural persigue garantizar las mismas oportunidades educativas a todo el



alumnado, hecho que no debemos confundir con la consecución de la igualdad, pues la equidad supone proveer al alumnado de distintos recursos, adecuándose a sus necesidades de forma individualizada, garantizando así, una educación de calidad.

6.3.2.2. Sobreponerse a la exclusión del alumnado inmigrante.

Uno de los objetivos principales de la educación intercultural es sobreponerse al racismo, que está relacionado con la creencia de que hay culturas superiores a otras y que esa razón justifica actitudes de rechazo, discriminación e incluso la exclusión de ciertos colectivos, por el mero hecho de proceder de otra cultura distinta. En base a esto, podemos deducir que el racismo está ligado al término de “etnocentrismo cultural”. Tal y como se expuso en páginas anteriores del trabajo es la tendencia a juzgar otras culturas desde los parámetros de la propia (Macionis& Plummer, 2011).

Esto propicia la formación de prejuicios y estereotipos que desencadenan la discriminación. Todo este proceso discriminativo comienza con concepciones y estereotipos e ideas negativas previas que desembocan en conjunto de actuaciones que generan la discriminación. La discriminación viaja de la mano de la exclusión. Es por eso que la educación intercultural presta gran importancia a la existencia de diversidad ya que supone enriquecimiento para los centros educativos. Debemos entender y hacer entender al alumnado que toda cultura es igual de válida y adecuada. El enfoque intercultural se presenta pues, como la herramienta idónea para erradicar el racismo, la discriminación y la exclusión del alumnado inmigrante.

6.3.2.3. Fomentar competencias interculturales, impulsando la comunicación.

Según las Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural, ésta contribuye al desarrollo de la competencia intercultural puesto que aporta al alumnado conocimientos y actitudes que contribuyen a la tolerancia, comprensión y la solidaridad entre grupos sociales o étnicos. Atendiendo a esta afirmación, la educación intercultural pretende que el alumnado adquiera una identidad cultural y que, a su vez, sea capaz de comprender otras culturas mediante el diálogo y la interacción, sin que entren en juego ideas preconcebidas sobre las mismas. (UNESCO, 2006)

6.3.2.4. Promover cambios sociales.



La educación intercultural tiene como meta construir una sociedad más justa e igualitaria, en la que se conciba la diversidad de forma positiva, una sociedad en la no haya estereotipos ni prejuicios y en la que miremos al otro como lo que es, una persona y no un o una inmigrante. Se sustenta en la creencia de que la educación posee la obligación de ser un motor de cambio social y en que ésta no puede contribuir a afianzar las desigualdades sociales existentes.

Por lo tanto, es necesario un cambio en la sociedad que permita que la ciudadanía tenga las mismas oportunidades de acceso y participación en la educación, y no solo en la educación, también busca que la población inmigrante sea considerada ciudadanía de pleno derecho y no ciudadanía de segunda.

Sin embargo, la educación intercultural es consciente de que es imposible lograr una igualdad real de oportunidades, pero también de que se pueden disminuir las desigualdades existentes incrementando de esa manera la igualdad y que, para ello, se deben implementar nuevas prácticas educativas que garanticen que todo estudiante alcance unos resultados académicos óptimos. (Aguado & Del Olmo, 2009).

6.4. Inclusión como resultado de la educación intercultural.

A partir de lo anterior podemos entender la educación intercultural como desencadenante de la inclusión dentro de las aulas de primaria.

La educación intercultural supone una herramienta que capacita tanto al alumnado como al profesorado a entender que la diversidad de culturas dentro de las aulas supone un enriquecimiento del alumnado, por lo que debe entenderse como algo positivo.

A su vez, esta educación intercultural no quiere decir que solo se busque enriquecer y educar al alumnado inmigrante, sino que beneficiará y aportará valores a todo el alumnado en general. Según Arroyo (2017), mediante la educación intercultural se pretende:

- Cultivar actitudes de respeto a las culturas diferentes a la propia.
- Mejorar el autoconcepto personal, cultural y académico del alumnado.
- Potenciar la convivencia y la cooperación entre el alumnado culturalmente diferente.



- Potenciar la igualdad de oportunidades académicas en todos los alumnos y alumnas.

Para continuar debemos entender que la escuela es un reflejo de la sociedad y el hecho de que convivan diferentes culturas fuera del aula no quiere decir que exista buena relación e inclusión dentro de los centros. Es por esto que el principal resultado que obtendremos al llevar a cabo la educación intercultural dentro de las aulas será la inclusión de todas las personas que conviven dentro de los centros, para así poder garantizar el bienestar del alumnado.

6.5. Aulas Temporales de adaptación lingüística (ATAL)

Cuando hablamos de las Aulas Temporales de adaptación lingüística nos referimos a una herramienta desarrollada para fomentar el aprendizaje del alumnado inmigrante dentro de las aulas utilizando el español como lengua vehicular.

Las ATAL están vinculadas directamente con la educación intercultural ya que pretenden mantener la cultura de origen del alumnado, enseñar el español como lengua vehicular y por lo tanto acoger al alumnado inmigrante.

Las ATAL están reguladas por la ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

Estas Aulas pretenden favorecer la inclusión del alumnado inmigrante dentro de las aulas y así garantizar la interculturalidad dentro de las aulas.

Este programa debe garantizar que el profesorado cumpla 3 objetivos:

- Acogida del alumnado en las aulas para garantizar la inclusión.
- Utilizar el español como lengua vehicular
- Respetar y mantener vínculos con la cultura de origen para garantizar la diversidad en las aulas ya que esto enriquecerá al alumnado.



Sin embargo, estudios como el de Rodríguez y Madrid (2016) sostienen que la formación recibida por el profesorado en sus estudios de Grado es mínima e insuficiente, dado que el número de situaciones multiculturales que se encuentran en el aula es cada vez mayor y lo seguirá siendo en un futuro.

6.6. Carencias formativas dentro de los centros educativos.

Nos encontramos en un mundo en constante cambio y esto hace necesario que se garantice una formación actualizada del profesional que trabajan en los centros educativos. Esta formación constante supondrá que se superen las dificultades que aparezcan.

Aguado, (2006) exponen que existen multitud de limitaciones en la formación universitaria en España con respecto a la educación intercultural y es por esto que en muchos casos no existen las aptitudes y competencias necesarias para atender la diversidad cultural que existe en las aulas.

Por este motivo es indiscutible la necesidad de formación específica de cualquier profesional que intervenga de forma directa con el alumnado inmigrante en las aulas.

Existen una serie de recomendaciones para garantizar la formación de calidad en el enfoque intercultural en las aulas. Estas recomendaciones se pueden resumir de la siguiente manera según las aportaciones de Aguado y Del Olmo (2009).

La formación que reciben los docentes en educación intercultural es opcional, se limita solo a la elección por parte de los futuros docentes de asignaturas optativas en las que se aborden cuestiones relevantes sobre la interculturalidad. ¿Nos preparan realmente para hacerle frente a una situación de amplia diversidad cada vez más común en las aulas españolas? La respuesta es obvia, no nos preparan en absoluto, por lo que es necesario modificar el currículo de formación del profesorado y orientarlo hacia un enfoque intercultural. (García Godoy, 2017)

Cabe destacar la necesidad de incluir contenidos relacionados con nuevas metodologías que utilizar en el aula es más que evidente. El profesorado debe estar preparado para hacerle frente a cualquier realidad existente en el aula, pero la formación que recibimos en las universidades es excesivamente teórica y en la mayoría de los casos no se corresponde con la futura labor que vamos a desempeñar en los centros educativos.



Por otra parte, la formación que se suele dar al profesorado en relación a la educación intercultural es externa a los centros, lo que conlleva a la descontextualización. Es decir, un profesor o profesora puede asistir a un curso sobre la educación intercultural, pero si los contenidos no están relacionados con la situación del centro en el que trabaja, ¿qué utilidad tiene este curso para él? Por este motivo, la formación del profesorado en relación a la educación intercultural sería más productiva si esta se impartiese en los centros educativos donde desempeñan su labor docente. Además de que la formación se realice en los centros, también es beneficiosa la formación en redes puesto que a través de ellas los profesores pueden intercambiar experiencias, técnicas, proyectos propuestos en el centro y desarrollar actitudes de cooperación, que es uno de los pilares de la educación intercultural.

Finalmente, para ser docentes hábiles capaces de poner en práctica la educación intercultural, no es suficiente con conocer la teoría, es decir, no basta con conocer una amplia gama de metodologías que poner en práctica en el aula. Es necesario, plantearse los principios que guían la práctica docente y preguntarse si realmente se está planteando un modelo de enseñanza individualizado que permita a todos alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Podemos concluir entonces, que el profesorado tiene que comprometerse con su trabajo, tiene que innovar constantemente y usar nuevas metodologías y tiene la obligación de creer en lo está haciendo. Los docentes cuya práctica educativa se basa en la educación intercultural solo por el hecho de que haya un gran porcentaje de extranjeros escolarizados en el centro educativo o por mera imposición, no son buenos docentes, ya que deben creer realmente en los principios en los que se sustenta la educación intercultural y deben considerar de manera igualitaria a todos sus alumnos y alumnas. En definitiva, deben intentar que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo posible de sus habilidades y creer en la utopía de que un mundo en el que todo estudiante tenga las mismas oportunidades es posible.

6.7. Actuaciones que se deben llevar a cabo en las aulas.

En las siguientes líneas destacaremos cuáles son las actuaciones que se deben llevar a cabo dentro de las aulas para garantizar una educación de calidad. El autor César Bona en su libro “La nueva educación: los retos y desafíos de un maestro de hoy” (Bona, 2015),



destaca que para lograr el éxito educativo en las aulas se deben establecer las siguientes pautas:

- Debe existir buena comunicación entre el alumnado y el profesorado para así poder conocer cuáles son las posibles carencias que presentan y poder darles soluciones de calidad. Si el profesorado no es consciente de las necesidades del alumnado, en ningún caso podrá responder a sus necesidades ni existirá comunicación entre ambos.
- Debemos asegurar que las desigualdades entre el alumnado se hayan superado y esto se conseguirá inculcando valores de respeto, compañerismo, trabajo en equipo, entre otros. A su vez se deben inculcar valores que implique el buen desarrollo del alumnado para afrontar problemas reales de la vida.
- Las personas docentes deben priorizar la formación del alumnado dirigida a la convivencia armónica, respetando a las diversas culturas.
- Evitar que dentro de las aulas se etiquete al alumnado inmigrante.
- Debemos separarnos de los prejuicios existentes y entender que cada alumno posee unas cualidades únicas y válidas para el resto de compañeros.
- Para finalizar, el colectivo docente debe mirar la educación con los ojos de un niño: Es imprescindible que además de garantizar la asimilación de contenidos, el alumnado se sienta feliz asistiendo al colegio, por lo que la necesidad de utilizar nuevas metodologías en los que el niño posea un papel activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y disfrute, es innegable.

6.8. Puesta en marcha de la educación intercultural.

La educación inclusiva responde a uno de los objetivos principales que plantea la educación intercultural. Es por esto que debemos establecer los criterios a seguir dentro de los centros para conseguir esa educación intercultural.

6.8.1. Cubrir las necesidades básicas del alumnado

Muchas de las funciones del centro educativo son atender a las necesidades más básicas de las que el alumnado carece. Al satisfacerlas, dicho alumnado pasa a la parte superior de la pirámide: la seguridad, amistad, el respeto, el éxito...

6.8.2. Detección y prevención de situaciones de riesgo o exclusión social.



Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2015), la compensación de las desigualdades en educación es:

- a) Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.
- b) Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. (Ley orgánica 2/2006, art. 80)

6.8.3. Fomentar el autorrespeto y la autoestima.

La importancia de que el alumnado crezca queriéndose y confiando en sí mismos/as es vital para un crecimiento moral, personal y curricular.

6.8.4. Enseñar a compartir y ser responsables.

Los niños y niñas empiezan a muy temprana edad a construir su identidad; a comprometerse; a cumplir ciertas obligaciones y reglas; aprenden a asumir su historia; la historia del mundo; saber cuál es su rol en la sociedad; determinar su existencia; conocer el desarrollo de las ciencias y posiblemente el futuro que desea.

6.8.5. Enseñar a vivir en una sociedad con diversidad de culturas.

Según Banks (1995), “la educación multicultural es una forma de enseñar y aprender. Se basa en valores y creencias democráticas y promueve el pluralismo cultural dentro de sociedades culturalmente diversas en un mundo interdependiente”.

Según Aguado (1996), un centro educativo multicultural debe abarcar los siguientes componentes:

- El entorno físico debe incluir fotografías, selecciones de literatura de todos los grupos culturales, mujeres, personas de diferentes religiones...



- El currículo: Éste debe mostrar más de una perspectiva a la hora de analizar los diferentes temas e incluir los logros de los diferentes grupos.
- Las estrategias que utilizamos para enseñar: no todo el alumnado aprende de la misma forma, por ello se debe utilizar más de una metodología a la hora de enseñar.
- Las expectativas de comportamiento: debemos tener en cuenta la religión, etnia o raza del alumnado a la hora de exigir algún acto global.

6.8.6. La escuela como vía de transmisión cultural.

Según los autores García *et al.* (1997), la escuela debería preservar y extender el pluralismo cultural. Para que pueda crecer el pluralismo cultural han de reunirse cuatro condiciones expuestas por Stickel (1987):

- a) Existencia de diversidad cultural dentro de la sociedad.
- b) Interacción inter e intra grupos.
- c) Los grupos que coexisten deben compartir aproximadamente las mismas oportunidades políticas, económicas y educativas.
- d) La sociedad debe valorar la diversidad cultural.

6.8.7. La sociedad debe valorar la diversidad cultural.

García *et al.* (1997) afirman que la diversidad cultural sirve como antídoto contra el racismo y expresa el pluralismo cultural aceptando el modo de vida de las otras culturas usando los criterios de tu cultura propia. El profesorado debe ser consciente de que no todos los grupos culturales conceden el mismo valor a los componentes curriculares, ni a las necesidades, deseos y aspiraciones de esos grupos.

6.8.8. La escuela como escenario de socialización.

El término “socialización” es definido por VanderZanden (1986) como "el proceso por el cual los individuos, en su interacción con otros, desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar que son esenciales para su participación eficaz en la sociedad".



Echavarría (2003) señala que la escuela deberá configurarse como un lugar propicio para que los sujetos que asisten a ella se sientan incluidos y motivados a ser ellos mismos; deberá seguir siendo pensada alrededor de los posibles sujetos que bajo un criterio de lo humano son educables. La escuela es el lugar del sujeto educable, en especial porque en su interior se proyectan las acciones formativas necesarias para su desarrollo y socialización.

Según Bárcena y Melich (1997), la escuela debe concebir su práctica educativa como un acto ético que, disminuya la importancia de los logros y resultados educativos medibles a corto plazo, y se centre en la educación del ser humano, su historia, sus relaciones vitales, su aquí, su ahora y sus circunstancias. Es decir, una escuela que desde el punto de vista pedagógico lea las necesidades humanas requeridas para vivir la equidad, la inclusión y el reconocimiento de la diferencia, para el consentimiento de una sociedad democrática.

Es decir, la escuela es un espacio de construcción de identidad, desarrollo de potencialidad y formación para vivir en socialización.

6.8.9. Función curricular

- Comprensión, entender características únicas de cada persona.
- Flexibilidad, debemos adaptarnos a cualquier necesidad que presente el alumnado. Esto se conseguirá adaptando la enseñanza a cada persona.
- Igualdad, alcanzar metas educativas básicas de forma equitativa.
- Consecución de objetivos planteados al comienzo del curso respetando las necesidades individuales de cada persona.
- Inclusión, comprensión y tolerancia al resto de culturas.
- Innovación y creación

6.8.10. Función de ayuda al entorno del centro.

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida. Artículo 5. *El aprendizaje a lo largo de la vida:*

- a) Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar,



completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

- b) El sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

La escuela trata de adaptarse, en la medida de lo posible, a los cambios de la sociedad. Evidentemente para adaptarse necesita hacer una serie de juicios de valor y pensar si son positivos o negativos. Esto se refiere a introducir nuevas materias, asignaturas, al uso de nuevos medios tecnológicos o, por ejemplo, la elaboración de estrategias para luchar contra conductas negativas como el acoso escolar, la discriminación, entre otros.

6.9. Funciones del trabajador social en los centros educativos.

El sistema educativo actualmente se encuentra con numerosas dificultades, entre las que se encuentra la falta de recursos para cubrir las necesidades de los menores y la dificultad para favorecer la inclusión de los colectivos minoritarios. En estos colectivos se encuentran los alumnos y alumnas menores inmigrantes que no conocen el idioma y que presentan dificultades para integrarse.

Es por esto que cada vez encontramos más multiculturalidad en las aulas y esto aumenta las posibilidades de exclusión y por lo tanto es necesario que exista la figura del trabajo social en las aulas.

Siguiendo a Panadero (2019) debemos destacar que, aunque el sistema educativo cuenta con trabajadores sociales en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), el número es extremadamente reducido para las necesidades del sistema. Estos equipos abarcan un área territorial muy extensa, en ocasiones con muchos centros educativos a su cargo, por lo que no pueden realizar una intervención directa y personalizada con todos los alumnos que lo necesitan. La figura del trabajador social



debería existir en todos los institutos y colegios, para poder prestar una atención real a todo el alumnado.

El Trabajo Social Escolar puede constituir un apoyo para el centro educativo, contribuyendo a abordar situaciones de vulnerabilidad social, facilitando la integración del alumnado perteneciente a minorías, detectando de situaciones de riesgo (maltrato infantil, abuso sexual, problemas emocionales, problemáticas socio familiares, y favoreciendo la participación de las familias. En suma, función de prevención y de acción directa.

Panadero (2019) destaca algunas de las funciones y tareas que puede realizar un profesional del trabajo social en colegios o institutos son las siguientes:

- Detectar situaciones de riesgo social y orientar a las familias y al personal de la escuela.
- Aportar la perspectiva social en los claustros de profesores, a la dirección del centro, a los maestros que lo precisen, o al Consejo Escolar, mejorando el trabajo interdisciplinar con el alumnado.
- Mediación intercultural: con el alumnado migrante, con sus familias, con niños y niñas que tengan diferentes orígenes culturales, con el alumnado perteneciente a minorías étnicas, favoreciendo el entendimiento y la convivencia.
- Intervención en casos de bullying o acoso escolar, en coordinación con otros profesionales. Diseñar e implementar programas para la prevención y el abordaje del acoso escolar.
- Orientar a las familias sobre servicios y recursos y derivar al alumnado que lo precise (sistema sanitario, servicios sociales, psicólogo, comisión de absentismo escolar, etc).
- Trabajar de forma coordinada con los profesionales de dichos servicios: coordinación con el psicólogo, el psiquiatra, el trabajador social del centro de tratamiento de adicciones, la trabajadora social del Centro de Servicios Sociales, la educadora social de la asociación juvenil, los profesionales del programa de absentismo, etc.
- Favorecer la participación del alumnado y de sus familias, con especial énfasis en las familias y alumnos con más dificultades para su inclusión (por motivos de discapacidad, etnia, desconocimiento del idioma, diferencias culturales u otros).



- Enlace con asociaciones del barrio y con recursos públicos de la zona, que puedan ofrecer actividades de interés (prevención del consumo de drogas, de promoción de la salud, educación sexual, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo escolar u otros servicios)

7. DISCUSIÓN CRÍTICA

Como se ha reflejado a lo largo de todo el trabajo, actualmente en España nos encontramos con una realidad cambiante y en la que encontramos colectivos que presentan muchas necesidades. Uno de estos colectivos lo conforma el alumnado inmigrante que se encuentra en la etapa educativa de primaria. Este colectivo encuentra muchas dificultades durante su llegada a España. Esta llegada supone enfrentarse a multitud de cambios ya que se encuentran en edad obligatoria de escolarización y la llegada a los centros desemboca en una multiculturalidad latente dentro de las aulas.

No obstante, debemos cuestionar si se está prestando una educación intercultural en nuestras aulas. Como han demostrado los autores mencionados anteriormente, la educación intercultural es una herramienta básica y necesaria para evitar la exclusión y marginación de los menores en nuestras aulas y es necesario que el trabajo social actúe de forma directa con el colectivo para paliar los daños de una sociedad en la que se imponen muchas trabas y dificultades a los colectivos vulnerables.

En la mayoría de los casos el sistema educativo puede llegar a ignorar a los colectivos más vulnerables dentro de la escuela y esto es una realidad hoy en día, por lo que se deben garantizar que se respeten los derechos de los menores y sus familias inmigrantes fomentando la educación inclusiva.

Es cierto que desde las instituciones se trata de paliar las diferencias que crean las diversidades lingüísticas en los menores inmigrantes en nuestro país. Para ellos se han creado las Aulas Temporales de adaptación Lingüística (ATAL) en las que se relaciona el dominio de la lengua vehicular de la escuela con la propia integración. En relación con este “nuevo alumnado” debemos destacar que un paso imprescindible para mejorar el aprendizaje de una nueva lengua es que existan herramientas de calidad dentro del sistema educativo. Es por esto que la integración del alumnado dependerá en una gran parte de la capacidad para aprender una nueva lengua.



Debemos afirmar por lo tanto que cualquier alumno que no comparta el mismo idioma con sus compañeros mostrará necesidades dentro del sistema educativo.

... ni es igual haber nacido aquí que venir de fuera, es decir, estar en contacto con las lenguas de aquí desde que has nacido y encontrarte con esas lenguas en la escuela, que no haber tenido ningún contacto previo. (Vila, 2002, citado en Morollón, 2002, p. 94).

Se ve necesario, por lo tanto, que se fomente la educación intercultural, ya que esto supone que cualquier individuo que forme parte de la escuela, y fuera de esta, podrá entender las posibles diferencias que presenten los menores dentro de su grupo de iguales y esto facilitará que los menores no sean juzgados o excluidos por hablar un idioma diferente.

Cuando ya nos hemos aproximado a las teorías que presentan los diferentes autores, deberíamos cuestionarnos si son suficientes las herramientas que plantean o si se cumplen las líneas de actuación en los centros educativos. En el caso de nuestro estudio, se podría conseguir una educación inclusiva en los centros siempre y cuando exista una formación adecuada en los profesionales que forman los centros educativos.

Por otro lado, es necesario destacar que en el momento en el que una familia decide abandonar su país de origen e instalarse en un país extranjero está llevando a cabo un proceso de cambio que supone un desequilibrio de la homeostasis del núcleo familiar, y es por esto que los países receptores deben trabajar para poder garantizar que no se encuentren en situación de riesgo y desamparo al instalarse y en la etapa escolar de los menores.

Debemos destacar también que, como cualquier otra persona, ver frutos en el ámbito educativo de los menores supone una sensación de satisfacción que hará que las familias sientan que el viaje ha merecido la pena.

8. CONCLUSIONES

Son muchas las leyes programadas para hablar sobre los derechos y la atención de menores inmigrantes durante la etapa de educación primaria, pero no podemos negar que existe una línea muy fina para que se den situaciones de exclusión en los centros escolares.



Son muchas las autoras y autores que proponen líneas de actuación para garantizar que se cumplan y se respeten todos los derechos de estos menores inmigrantes y se eviten condiciones de riesgo, pero la realidad es muy diferente. Un ejemplo de esto es que, aunque existen leyes que dan gran importancia a la diversidad de culturas, diversas legislaciones otorgan mucha importancia a la diversidad, pero el enfoque es erróneo ya que no se debe dar importancia a las diferencias que existe entre el alumnado, entendiéndolas como una carencia, si no que deberíamos considerar esas diferencias como un enriquecimiento cultural y aporte mutuo entre las personas procedentes de diferentes culturas.

Por otro lado, y tras revisar multitud de artículos relevantes, debemos recalcar que el alumnado inmigrante se encuentra en situación de exclusión con respecto a la legislación estatal ya que existen políticas restrictivas en nuestro país, el fuerte rechazo se origina tras la idea preconcebida de que las personas inmigrantes vienen a competir por puestos de trabajo o por los prejuicios y estereotipos latentes en la población receptora de inmigrantes.

Desde el trabajo social y como agentes que luchamos por garantizar el bienestar social debemos posibilitar y luchar por la inclusión. Abandonando la idea etnocentrista que sitúa a las demás culturas en posiciones inferiores en un orden jerárquico.

Otra idea negativa preconcebida es que la existencia de alumnado inmigrante en las aulas perjudica el rendimiento del alumnado nativo y esta idea es totalmente errónea, ya que como hemos comentado anteriormente, la interculturalidad dentro de las aulas supone un enriquecimiento para cualquier persona.

Por otro lado, y desde la creencia de que la escuela es como hemos dicho anteriormente, un motor de cambio, ésta debe formar a futuros ciudadanos y ciudadanas cualificados para vivir en una sociedad intercultural. Considerando esto, tiene el deber de formar al alumnado en valores útiles para vivir en este modelo de sociedad, rompiendo así, las barreras existentes para pasar de una sociedad multicultural a una intercultural. El enfoque educativo idóneo para garantizar la consecución de las habilidades que permitirán al alumnado vivir en este modelo de sociedad es el enfoque intercultural. Este enfoque permite garantizar la adquisición valores tan importantes como la cooperación, la comprensión, la empatía y el respeto, útiles para la convivencia con otras culturas. No



obstante, este enfoque no pretende crear una educación para inmigrantes; su finalidad es crear un sistema educativo en el que todo el alumnado independientemente de su nacionalidad o condición social tenga las mismas oportunidades educativas y esté incluido en el sistema educativo. Lamentablemente, la formación que recibe el futuro y actual profesorado es insuficiente y dificulta en gran medida el desarrollo del enfoque intercultural.

Como respuesta a estas ideas preconcebidas, el centro educativo debe prestar al alumnado respuestas individualizadas a sus necesidades y esto supone un reto educativo de grandes dimensiones ya que no existe una formación específica en este campo dentro de los centros. Existen por lo tanto carencias para detectar situaciones de riesgo y es aquí donde es necesario destacar la importancia del trabajo social con este colectivo.

Cada persona se ve sumergida en un mar de dificultades que subyace de un conjunto aleatorio de condiciones que les toca vivir y por este simple motivo nadie debería ser juzgado. En el punto en el que entendemos esto debemos destacar el papel que tiene la sociedad con estas familias inmigrantes y con sus hijas/os, ya que desarrollando la empatía y la solidaridad seremos capaces de educar en igualdad y respeto.

Desde el trabajo social debemos garantizar que cada persona será valorada, entendida, escuchada y apoyada. Prestando las herramientas necesarias para que con nuestra ayuda puedan ser independientes y autosuficientes. Esta función no sólo se debe llevar a cabo con las familias sino también en los centros educativos. Es crucial y necesario que exista la figura profesional del trabajo social en los colegios para así poder garantizar que los profesionales que trabajan en los centros también tengan la formación necesaria que les permita detectar posibles situaciones de riesgo.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AguadoOdina, M. T. (1996). Educación multicultural. *Su teoría y su práctica*. UNED. Madrid, 47.
- Aguado Odina, M. T. (coord.) y otros. (2006). *Educación intercultural. Necesidades de formación del profesorado desde una perspectiva europea*.
- Aguado Odina, T. (2003). *Pedagogía intercultural*.
- Aguado, T., & Del Olmo, M. (2009). *Educación intercultural, perspectivas y propuestas*, 357. Recuperado de http://www2.uned.es/grupointer/interalfa_book+espanol.pdf
- Aguado, T., Gil-Jaurena, I., & Mata-Benito, P. (2008). El enfoque intercultural en la formación del profesorado: Dilemas y propuestas. *Revista complutense de educación*, 19(2), 275-292.
- Argibay, M. (2003). Conceptos básicos de multiculturalidad. *Hegoa*.
- Arroyo González, M. J., (2017). La educación intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. *Revista de educación inclusiva*, 6(2).
- Banks, J. A. (1995). Multicultural education and curriculum transformation. *Journal of Negro Education*, 390-400.
- Bárcena, F. & Melich, J.C. (1997). La educación como acontecimiento ético. *Natalidad, narración y hospitalidad*. Barcelona: Paidós.
- Bona, C. (2015). *La nueva educación: los retos y desafíos de un maestro de hoy*. Madrid: Plaza & Janés.
- Casassus, J. (2003). *La escuela y la (des) igualdad*. Lom Ediciones.
- Cayancela Sánchez, E.S., (2018). *La desestructuración familiar y su influencia en el rendimiento académico de los estudiantes de la unidad educativa "Jorge Washington" de Manta 2018*.



- Cea D'Ancona, M. Á. (2015). Los efectos de la crisis económica en la molduración y evolución de la opinión pública española ante la inmigración. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (37), 29-52.
- Comboni Salinas, S., & Juárez Núñez, J. M. (2013). Las interculturalidad-es, identidad-es y el diálogo de saberes. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, (66), 10-23 .Recuperado a partir de <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/821>
- Echavarría Grajales, C. V. (2003). La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud*, 1(2), 15-43.
- Enciclopedia de Ejemplos (2019). *Discriminación Escolar*. Recuperado de: <http://www.ejemplos.co/10-ejemplos-de-discriminacion-escolar/>
- García Castaño, F. J., Pulido Moyano, R. A., & Montes del Castillo, Á. (1997). La educación multicultural y el concepto de cultura.
- García-Godoy, M. T. (2017). La educación intercultural como respuestas a las necesidades de una sociedad multicultural. [Trabajo de fin de Grado]. Universidad de Jaén.
- Gil Jaurena, I. (2002). *La educación intercultural en la enseñanza obligatoria: una guía para su evaluación y desarrollo. Trabajo de investigación*.
- Macionis, J. J., & Plummer, K. (2011). Sociología.
- Martínez, I. & Ramírez, J. (2011). *Diversidad cultural y educación*. En: J. Beltrán y F., J. Hernández (Coords.). Sociología de la educación (pp.185-206). España: McGrawHill.
- Mena, E., Kroll, L. E., Maier, W., & Bolte, G. (2018). Gender inequalities in the association between area deprivation and perceived social support: a cross-sectional multilevel analysis at the municipality level in Germany. *BMJ Open*, 8(4), 1-9.
- Morollón, M. (2002). El aprendizaje de las lenguas. Modelos, criterios, prioridades y retos. *Cuadernos de Pedagogía*, 315, págs. 94-99.



Odina, T. A., & Benito, P. M. (2017). *Educación intercultural*. Editorial UNED.

Panadero. C. (2019). *Por qué necesitamos trabajadores/as sociales en la escuela*. Recuperado de: <https://medium.com/@carmen.alemany/por-qu%C3%A9-necesitamos-trabajadores-as-sociales-en-la-escuela-2dc42e94f5cc>

Real Academia Española (s.f.). Discriminar. En *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. Recuperado en 4 de junio de 2021, de <https://dle.rae.es/discriminar>.

Rinken, S. (2019). Actitudes ante la inmigración y comportamiento electoral en España. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 68-84.

Rivadeneira Samaniego, G. N. & Trelles López, L. M. (2013). *Incidencia de las familias disfuncionales en el proceso de la formación integral en los niños del sexto año de educación básica de la unidad educativa republica del ecuador, canton huamboya, provincia de Morona Santiago* (Trabajo fin de grado).

Rodríguez Muñoz, F. J., & Madrid Navarro, V. M. (2016). Aulas temporales de adaptación lingüística: Una incógnita sin despejar para los futuros maestros de Educación Primaria. *Fuentes*, 18 (2), 153-166.

Sánchez Núñez, C. A. & García Guzmán, A., (2016). Implicación de las familias en una escuela intercultural: una visión compartida. *Revista de educación inclusiva*, 2(2).

Stickel, G. W. (1987). Cultural Pluralism and the Schools: Theoretical Implications for the Promotion of Cultural Pluralism.

UNESCO. (2003). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. Documento Preparado Para La Cumbre Mundial Sobre El Desarrollo Sostenible*, 26 de agosto – 4 de Septiembre de 2002, 66.

UNESCO. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*, 48.

Vander Zanden, J. W. (1986). *Manual de psicología social*. 1ª edición. Editorial Ediciones Paidós. Ibérica SA Barcelona.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**NECESIDADES DE MENORES INMIGRANTES EN LOS
CENTROS EDUCATIVOS
DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL.**